



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN N° 107-2025-CU-R-UNAS**

Tingo María, 14 de marzo de 2025

**VISTO:**

El Oficio N° 118-2025-V.ACAD.-UNAS, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, sobre Concurso Público de Plazas Docentes por Oferta Educativa para el Semestre Académico 2025-I, (Reg. S.G N° 559);

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 18° último párrafo de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades; así como, promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura; asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad. El Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria;

Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Resolución Viceministerial N° 014-2022-MINEDU, de fecha 28 de enero de 2022, se aprueba el documento normativo denominado "*Disposiciones que regulan el financiamiento del fomento e incremento de la oferta académica de pregrado en universidades públicas para la reducción de brechas en el acceso equitativo y la continuidad de estudios*";

Que, mediante Decreto Supremo N° 164-2024-EF, de fecha 12 de setiembre de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades públicas; establece los criterios y condiciones para su otorgamiento; y autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de las universidades públicas;

Que, mediante Resolución N° 548-2024-CU-R-UNAS, de fecha 17 de diciembre de 2024; el Consejo Universitario resolvió aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS SEMESTRES 2025-I Y 2025-II de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo que, de acuerdo con el referido Calendario las clases inician el 01 de abril de 2025;

Que, mediante Resolución N° 103-2025-CU-R-UNAS, de fecha 14 de marzo de 2025, el Consejo Universitario resolvió aprobar las Bases para el Concurso Público de Plazas Docentes 2025 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58° de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas, este colegiado, estando a las propuestas realizadas por las facultades y con la finalidad de garantizar la enseñanza de los estudiantes de las diversas Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva para el semestre académico 2025, acuerda por unanimidad, convocar a Concurso Público para la Contratación de Plazas Docentes por Oferta Educativa, para la **Facultad de Ciencias Contables, Departamento Académico de Ciencias Económicas** de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y **Departamento Académico de Ciencias en Informática y Sistemas** de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, en las áreas, condiciones y requisitos propuestos por las respectivas facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2025, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;



# RESOLUCION N° 107-2025-CU-R-UNAS

ANEXO

## PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE Semestre Académico 2025-I

(Plazas por Oferta Educativa)

### FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS CONTABLES

PLAZA	FUNCIONES	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documentación Contable (G-1)</li><li>- Contabilidad Financiera I</li><li>- Políticas Contables en el Sector Público (G-1)</li></ul>	<p>Docente Contratado Tipo B (DC B1) (Cod AIRHSP: 000495) Remuneración Mensual S/ 3,133.00 Carga Académica 32 horas (16 horas lectivas y 16 horas no lectivas) Contratado hasta culminar el semestre 2025-I</p>	<p>Contador Público Colegiado y habilitado Grado de Maestro en la Especialidad. Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley</p>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documentación Contable (G-2)</li><li>- Políticas Contables en el Sector Público (G-2)</li><li>- Taller de Investigación Formativa en Contabilidad (G-1)</li></ul>	<p>Docente Contratado Tipo B (DC B1) (Cod AIRHSP: 000502) Remuneración Mensual S/ 3,133.00 Carga Académica 32 horas (16 horas lectivas y 16 horas no lectivas) Contratado hasta culminar el semestre 2025-I</p>	<p>Contador Público Colegiado y habilitado Grado de Maestro en la Especialidad. Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley</p>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>- Taller de Investigación Formativa en Contabilidad (G-2)</li><li>- Costos y Presupuestos (G-1 Economía)</li><li>- Contabilidad General (Administración)</li></ul>	<p>Docente Contratado Tipo B (DC B1) (Cod AIRHSP: 000503) Remuneración Mensual S/ 3,133.00 Carga Académica 32 horas (16 horas lectivas y 16 horas no lectivas) Contratado hasta culminar el semestre 2025-I</p>	<p>Contador Público Colegiado y habilitado Grado de Maestro en la Especialidad. Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley</p>

### FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS: DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ITEM	FUNCIONES	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Economía General (G-A) (RNR)</li><li>- Economía General (G-B) (RNR)</li><li>- Introducción a la Microeconomía (G-A) (Economía)</li><li>- Introducción a la Microeconomía (G-B) (Economía)</li></ul>	<p>Docente Contratado Tipo A (DC A1) (Cod AIRHSP: 000510) Remuneración Mensual S/ 6,850.00 Carga Académica 32 horas (16 horas lectivas y 16 horas no lectivas) Contratado hasta culminar el semestre 2025-I</p>	<p>Economista Grado de Doctor Experiencia en la función docente Demás requisitos conforme a Ley</p>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>- Economía General (G-C) (Forestales)</li><li>- Economía Agrícola (G-D) (Agronomía)</li><li>- Microeconomía (G-B) (Contabilidad)</li><li>- Introducción a la Macroeconomía (G-B) (Economía)</li></ul>	<p>Docente Contratado Tipo B (DC B1) (Cod AIRHSP: 000500) Remuneración Mensual S/ 3,133.00 Carga Académica 32 horas (16 horas lectivas y 16 horas no lectivas) Contratado hasta culminar el semestre 2025-I</p>	<p>Economista Grado de Maestro Experiencia en la función docente Demás requisitos conforme a Ley</p>

### FACULTAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS: DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS

ITEM	FUNCIONES	CLASIFICACIÓN	REQUISITOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>- Servidores y Centro de Datos</li><li>- Sistemas Operativos I</li><li>- Tecnología de Información (Grupo B)</li><li>- Informática para Ingeniería</li></ul>	<p>Docente Contratado Tipo B (DC B1) (Cod AIRHSP: 000494) Remuneración Mensual S/ 3,133.00 Carga Académica 32 horas (16 horas lectivas y 16 horas no lectivas) Contratado hasta culminar el semestre 2025-I</p>	<p>Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Computación y/o Informática Grado de Maestro Experiencia en las funciones Demás requisitos conforme a Ley</p>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fundamentos de Computación</li><li>- Ética y Práctica Profesional</li><li>- Linux Avanzado</li><li>- Tecnología de Información</li></ul>	<p>Docente Contratado Tipo B (DC B1) (Cod AIRHSP: 000498) Remuneración Mensual S/ 3,133.00 Carga Académica 32 horas (16 horas lectivas y 16 horas no lectivas)</p>	<p>Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Computación y/o Informática Grado de Maestro Experiencia en las funciones</p>



# RESOLUCION N° 107-2025-CU-R-UNAS



	(Grupo C)	Contratado hasta culminar el semestre 2025-I	Demás requisitos conforme a Ley
3	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estructura de Datos y Algoritmos</li><li>- Integración de Sistemas de Software</li><li>- Pruebas de Software</li><li>- Gestión de Base de Datos (G-B) (FIIS-EPIIS)</li></ul>	<p>Docente Contratado Tipo B (DC B1) (Cod AIRHSP: 000499) Remuneración Mensual S/ 3,133.00 Carga Académica 32 horas (16 horas lectivas y 16 horas no lectivas) Contratado hasta culminar el semestre 2025-I</p>	<p>Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y/o Computación y/o Informática Grado de Maestro Experiencia en las funciones Demás requisitos conforme a Ley</p>